

**ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN  
DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD  
ENERGÉTICA EN MIPYMES"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 56-2020**

**SANTIAGO, 22 de octubre de 2020**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, entre los días 26 de agosto de 2020 y 8 de octubre de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

- AL Ingeniería y Servicios Limitada
- Héctor Román Agrícola E.I.R.L.
- Laborderie & Laborderie SpA
- Fuente de soda Cristian Erasmo Valeria Sáez E.I.R.L.
- Sociedad Pastelería Marbella LTDA.
- María Macarena Suarez Balbontín
- Cristian Marcelo Palacios Rojas
- Centro de Salud Natural Telchi Limitada
- Patagonia Nativa Limitada

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES"**, la Agencia procedió a

la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

AL Ingeniería y Servicios Limitada  
Héctor Román Agrícola E.I.R.L.  
Laborderie & Laborderie SpA  
Fuente de soda Cristian Erasmo Valeria Sáez E.I.R.L.  
Sociedad Pastelería Marbella LTDA.  
María Macarena Suarez Balbontín  
Cristian Marcelo Palacios Rojas  
Centro de Salud Natural Telchi Limitada  
Patagonia Nativa Limitada

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-41A/312-2020

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética